

ACTA No 1525

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

Señor Vicealcalde Hugo Villegas Bayas: Señores Concejales, Sra. Técnica de Cultura, buenas tardes un saludo cordial, el señor Alcalde ha dejado una delegación para que presida la presente sesión ordinaria de esta fecha, en tal virtud Sra. Secretaria tenga la gentileza de dar lectura a la comunicación indicada.

Señora Secretaria: Buenas tardes voy a dar lectura del oficio de delegación

Cevallos, 09 de febrero del 2018
Oficio N. 75-II - AMC

Señor
Hugo Villegas
VICEALCALDE DEL CANTON CEVALLOS
Presente.


De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a Ud. Para ponerle en su conocimiento que de hoy viernes tengo que llevarle a mis hijas a realizar el control médico, por lo que no podré estar en la Sesión Ordinaria convocada para el día de Hoy viernes 09 de febrero del 2018. Por esta razón me permito **DELEGARLE** para que Ud. dirija la presente sesión.

Con sentimientos de Consideración y Estima

Atentamente,


Ab. Mauricio Miranda
ALCALDE DEL CANTON CEVALLOS


Recebido
09/02/2018



Señor Vicealcalde: Señores Concejales entonces tienen conocimiento de la delegación, en tal virtud Sra. Secretaria tenga la bondad de dar lectura al orden del día. En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 09 días del mes de Febrero del año 2018, siendo las 13H13 el señor Hugo Villegas, Vicealcalde del cantón Cevallos encargado de presidir la sesión, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate y los señores Funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ing. Aracely Silva, Jefa de Cultura; Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas e Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo bajo la presidencia del señor Hugo Villegas, Vicealcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Aprobación del Acta No 1524 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 02 de Febrero del 2018. 2.- Análisis y aprobación del Proyecto de Conmemoración por el XXXII Aniversario de Cantonización de Cevallos "Fortalecimiento de la Integración, Confraternidad e Interculturalidad Cevallese 2018". Señor Vicealcalde: En consideración señores Concejales el orden del día para la presente fecha. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Que se apruebe de mi parte. Señor Vicealcalde: En todo caso señores Concejales no sé si sea pertinente, yo haría una propuesta para aumentar un punto en el orden del día, es con relación al tema de la captación de agua que están en trámite en la SENAGUA, pero habido una apelación de parte de los Sres. Gavilanez, que dice que ellos tienen derecho y el Municipio también es parte procesal, el litigio es con la Mocha Huachi, legalmente pero el Municipio tiene hecho la solicitud, tiene hecho los estudios de 26 litros adicionales, ahí está también el proceso de Andignato y del Rosal y van hacer una inspección el día miércoles 14 a las nueve de la mañana, van a ser una nueva inspección a pedido de la Abogada demandante, no sé si sería prudente para dejar indicado que el Municipio también tiene que acercarse allá, hacer una inspección porque esa agua también está comprometida para consumo humano, no para lo que están haciendo para uso productivo, está a consideración del Concejo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo no tengo problema. Señor Concejal Economista Luis Barona: Estoy de acuerdo. Sra. Secretaria: Como iría el numeral. Señor Vicealcalde: El numeral sería análisis y resolución para que el Municipio también participe en la inspección que se realiza el día 14 de febrero en el sector de la Oreja del Diablo, no sé si está bien ahí. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: No le escuche bien. Sra. Secretaria: Análisis y resolución para que el Municipio participe en la inspección a realizarse el 14 de febrero con SENAGUA. Señor Vicealcalde: En la Oreja del diablo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Tendremos el proceso que está siguiendo el Municipio de Cevallos sobre la captación del agua, tendremos aquí, porque el Doctor está de vacaciones por eso pregunto, si no le pondríamos análisis del proceso de concesión de agua y resolución y analizaríamos el proceso como está y tomaremos una resolución de acompañar al peritaje. Señor Vicealcalde: Ahorita el peritaje es por la parte demandante en este caso los Gavilanez, ellos están demandando que se haga la nueva inspección, no aceptan la negativa del otro Perito, el Perito primero que dice que ya no hay recurso hídrico, entonces los actores están demandando una

7

nueva inspección, no sé si será legal, será ilegal pero van a estar a las nueve. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Lo que han de estar impugnando es el peritaje, por no encontrarse de acuerdo con el Perito han de estar solicitando un nuevo peritaje. Señor Vicealcalde: Pero lo que dice el Abogado nuestro, que no han cuestionado al informe, dice que quieren que hagan un nuevo peritaje. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: No tengo problema que se ponga en el orden del día, como está. Sra. Secretaria: Quedaría análisis y resolución para que el Municipio participe en la inspección a realizarse el 14 de febrero del 2018 con SENAGUA. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Participe en el proceso de inspección. Señor Vicealcalde: Participe como parte del proceso, porque es parte procesal. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Léale nuevamente para ver cómo quedó. Sra. Secretaria: Análisis y resolución para que el Municipio participe en la inspección a realizarse el 14 febrero del 2018 con SENAGUA, como parte del proceso. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Como parte procesal sería, como parte procesal de la concesión de agua del sector Oreja del Diablo, para saber a dónde vamos a ir. Sra. Secretaria: Voy a dar lectura de cómo está: Análisis y resolución para que el Municipio participe de la inspección a realizarse el 14 de Febrero del 2018 con SENAGUA, como parte procesal de la concesión de agua del sector Oreja del Diablo, sería este el tercer numeral. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Señor Alcalde encargado si me permite, buenas tardes con todos, me gustaría señor Alcalde encargado que se invite al Ingeniero Palate que él tiene conocimiento de esta situación para ver si nos puede dar una explicación, algo que nos diga el Ingeniero Palate. Señor Vicealcalde: Señores Concejales con la modificación solicitada se aprueba el orden del día de la presente sesión. **RESOLUCION 022-2018 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo la petición del señor Vicealcalde, por unanimidad RESUELVE: Aprobar el orden del día incorporando un Tercer Numeral.- Análisis y resolución para que el Municipio participe de la inspección a realizarse el 14 de Febrero del 2018 con SENAGUA, como parte procesal de la concesión de agua del sector Oreja del Diablo.** Quedando el orden del día de la siguiente manera: 1.- Aprobación del Acta No 1524 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 02 de Febrero del 2018. 2.- Análisis y aprobación del Proyecto de Conmemoración por el XXXII Aniversario de Cantonización de Cevallos "Fortalecimiento de la Integración, Confraternidad e Interculturalidad Cevallense 2018". 3.- Análisis y resolución para que el Municipio participe de la inspección a realizarse el 14 de Febrero del 2018 con SENAGUA, como parte procesal de la concesión de agua del sector Oreja del Diablo. **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1524 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2018.** Señor Vicealcalde: Señores Concejales el acta de la sesión anterior ha sido enviada en su debido momento si hay alguna observación, algún comentario al respecto que por favor se pronuncien. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ninguna de mi parte. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Ninguna. Señor Vicealcalde: Se aprueba por unanimidad. **RESOLUCION 023.2018 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1524 de la sesión**

Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 02 de Febrero del 2018 sin ninguna observación. SEGUNDO NUMERAL.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONMEMORACIÓN POR EL XXXII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE CEVALLOS "FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN, CONFRATERNIDAD E INTERCULTURALIDAD CEVALLENSE 2018" Señor Vicealcalde: Señores Concejales como tiene conocimiento estamos próximos a conmemorar 32 años de cantonización del Cantón Cevallos, en tal virtud como es tradición del Municipio se ha elaborado un programa de actividades con esta ocasión, por tal razón en coordinación con la Jefa de Cultura y con Planificación se ha elaborado el respectivo proyecto y en el proyecto está constnado los anexos correspondientes como es el programa General de fiestas, está también las instituciones que van a participar tanto en el Desfile de la Confraternidad, como en el Desfile Cívico Militar, también de parte de la Jefatura de Cultura está proponiendo el posible slogan que vamos a utilizar para las festividades, así como el afiche que será el símbolo de nuestras festividades, para aclarar un poquito aquí habido un error en la lista de las entidades participantes, se mandó un anexo y eso se han equivocado de archivo, han mandado otro que no corresponde, en el archivo original de la programación hay más entidades tanto militares como estudiantiles para la participación, también las bandas centenarias de los colegios centenarios de Quito, de Riobamba y de Ambato. Yo le voy a dar la palabra a la señora Jefa de Cultura para que haga una explicación de cómo está concebido el proyecto, como esta el tema de los anexos y del afiche para que ustedes hagan un análisis y el eslogan, si es que hay cualquier observación de una vez para ir considerando y finiquitado este proyecto. Ing. Aracely Silva, Jefa de Cultura: Buenas tardes, voy a explicar un poquito acerca de lo que se trata el proyecto de conmemoración de la cantonización, el proyecto de cantonización por el 32º aniversario, el nombre del proyecto es: Fortalecimiento de la integración, confraternidad e interculturalidad Cevallense, se ha tomado en cuenta este nombre debido a las recomendaciones realizadas en un curso recibido por Contraloría, en el cual ellos hacían mención al Artículo 300 de la Constitución que decían que se debe mantener para cualquier tipo de evento de fiesta de cantonización o de aniversario, varias palabras que están estipuladas ahí, como integración, interculturalidad todo lo que tiene que ver con mantener lo que son las costumbres y tradiciones ancestrales. Entonces el nombre del proyecto es fortalecimiento de la integración confraternidad e interculturalidad Cevallense, está compuesto por la misión, por la visión del Municipio, los datos generales, como que sector se va a desarrollar, la introducción que es lo que queremos nosotros lograr, en esto está haciendo mención a la Ordenanza que se encuentra vigente, que es de Cultura, Acción Social, el Arte, el Deporte y la Recreación en el Cantón Cevallos, hace mención en el Artículo 2 y 3 sobre la realización de diferentes actividades por la conmemoración cantonal. Tenemos como segundo punto los antecedentes, donde se encuentra el Cantón ubicado, el sector, lo que tiene que ver con la superficie, la ubicación geográfica también del Cantón, tenemos lo que tiene que ver con la densidad de la población, cuantos habitantes existen en el Cantón, tenemos la zona urbana, tenemos que es la zona rural, se ha tomado también información del PDyOT, lo que tiene que ver con el sector de vialidad, de energía

eléctrica, telecomunicaciones, transporte, entidades financieras, hacemos una justificación, se basa netamente en la importancia de rescatar, lo que tiene que ver con las costumbres y tradiciones del Cantón y mostrar las diferentes bondades que él tiene para ofrecer, se hace un pequeño diagnóstico del problema que existe, también empezamos a enmarcarnos en el objetivo, el objetivo general tenemos el fomentar y promover el desarrollo de actividades culturales en el Cantón, orientadas al cumplimiento de los objetivos del Plan nacional del buen vivir, a fin de identificar, establecer las costumbres, las tradiciones, las culturas propias y extrañas, con la participación activa de actores culturales internos y externos, se ha planteado cinco objetivos específicos tenemos también lo que es el marco legal, está aquí la Ley de Creación, también hacemos mención aquí a la Constitución, en proteger el patrimonio natural y todo lo que tiene que ver con la cultura del país, Artículo 21 se hace mención, el 22, el artículo 144 del COOTAD, los beneficiarios quienes van a ser, estableciendo aquí que va a ser tanto la población de Cevallos, como lo que tiene que ver con turistas nacionales y extranjeros, la meta que se tiene es lograr un posicionamiento a nivel nacional mediante la reactivación de la economía local, el producto de las diversas bondades que tiene nuestro Cantón así como fortalecer la integración, la confraternidad e interculturalidad entre Cevallenses, el otro es generar y recuperar los valores cívicos, así como los espacios de expresión, participación y organización social, contextualizando las manifestaciones culturales y prácticas del buen vivir. Y como tercera meta tenemos un excelente desarrollo turístico y cultural donde se evidencie todas las manifestaciones como costumbres, gastronomía, arte y también el folclor. Presupuesto está expuesto desde \$100,000. El Gobierno Autónomo de cantón Cevallos creará una partida presupuestaria anual, esta partida será utilizada en el desarrollo y en la ejecución de actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que se complementen en el proyecto de cantonización. Está establecida la ejecución nos tocaría aquí cambiar de fecha ya no es el 2 sino el 6. El análisis de la viabilidad es que se pretende recibir un rédito por la venta de las entradas de la Elección de la Reina, que es el único evento que se pretende hacer con un costo, tenemos el análisis de sostenibilidad, tenemos también la ficha en donde están los campos específicos y los que auspician, que tipo de proyecto es, los datos de los promotores, están los análisis, la viabilidad técnica. Dentro de la viabilidad técnica estaban cuatro componentes, la realización de las actividades para rescatar la identidad intangible del Cantón, en este componente el desarrollo y promoción de eventos culturales donde participan niños y jóvenes. En el segundo es un enfoque productivo en donde se procura impulsar el fomento del turismo que también hay actividades dentro de este. En el componente número tres, la realización de eventos cívicos y de identidad local como es la Sesión Solemne y también lo que es la unción cívica, ejecución de prácticas deportivas y recreativas, tenemos como son los deportes que se van a realizar y también los juegos interbarriales, también la motivación y mantenimiento del espacio público, permite el fortalecimiento de valores y costumbres urbanas, el cuidado y mantenimiento de los diferentes espacios, se realizará primero el monitoreo y la ejecución, considerar la utilización de los recursos, si es que tenemos que hacer algunos cambios en el cronograma se lo realizará, también las actividades serán

responsables el GAD Municipal a través de la Unidad de Cultura y también de las Jefaturas responsables de cada uno de los eventos. También se ha incluido lo que son responsabilidades del equipo en donde dice realizar un monitoreo técnico, financiero, administrativo de todos los recursos, realizar el seguimiento de los resultados previstos en el proyecto, alertar la coordinación del proyecto cuando existan dudas o incertidumbres para el cumplimiento del cronograma, lo cual puede incidir en el logro de algún resultado que nosotros esperemos, el monitoreo, cambios de proyecto puede repercutir de manera negativa y verificar en función al calendario las diferentes actividades, recomendar ajustes y medidas correctivas. También está planteado aquí los eventos que se van a lanzar, esto ya se puso a consideración de ustedes señores Concejales las diferentes actividades que se van a hacer, hace dos semanas más o menos, se puso en consideración con los diferentes dirigentes barriales lo que tiene que ver con las actividades que se va a desarrollar durante la conmemoración cantonal, no sé si de la lectura a las actividades que se piensa realizar. Señor Vicealcalde. No sé si es pertinente que se de lectura. Señor Concejal Economista Luis Barona: Ya se tiene conocimiento. Sra. Jefa de Cultura: Ustedes también tienen me parece el programa, está apuntado entonces cada una de las actividades que se van a desarrollar con una pequeña introducción del porqué es importante realizar para que puedan ser ejecutados, también se incluyó una pequeña introducción de porque realizar, la fecha con el lugar, la hora, el organizador quienes son responsables, los diferentes requerimientos que serán necesarios para la ejecución de cada uno de los eventos. Aparte de esto como explicaba Don Huguito se adjuntó el listado de las personas, de las unidades educativas que nos van a acompañar, aquí también se ha adjuntado una lista de posibles auspiciantes, se hizo oficios y son estas instituciones unas tres que dijeron 100% que nos van a apoyar, el resto de instituciones hay que acudir a ver la respuesta porque tenían que primero reunirse con las diferentes Comisiones, en conclusión la conmemoración cantonal tiene una dinámica comunitaria que está enfocada en actividades culturales influyentes y también participativas, donde se plantea retos en diferentes enfoques en donde se debe trabajar para ejecutar con éxito lo planificado, una de las recomendaciones que están son las iniciativas comunitarias deben ser ingresadas en un tiempo prudencial para poder cumplir con la función pertinente, en el caso de que se requiera la participación activa de diferentes actores sociales y de la comunidad, como es en el caso de la inscripción para Reina y desfiles que estén programados, los anexos que se han adjuntado a este proyecto es una propuesta para escoger el eslogan de las fiestas de cantonización, les voy a presentar los bocetos del afiche oficial, el programa oficial de la fiesta, el plan de contingencia todavía no me facilita al Arquitecto y están todas las instituciones que nos van a colaborar. Tenemos el programa, creo que cada uno de ustedes tiene el programa de fiestas que se va a realizar. Sr. Vicealcalde. Señores Concejales está en consideración el contenido mismo del proyecto, no sé si hay algunas observaciones al contenido del proyecto de festividades. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Dentro del objetivo número uno quisiera ver si podemos revisar. Sra. Jefa de Cultura: Fomentar la identidad cultural, promoviendo las fiestas, tradiciones, valores culturales y sociales del cantón. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Eso es lo que dijeron que tienen

que hacer. Señora Jefa de Cultura: Nos dijo que en el proyecto de fiestas en este caso de cantonización, debe ser justificado con la parte legal, todo lo que tiene que ver con términos como interculturalidad, cultural, tradiciones, valores, rescate, inclusión, se tomo muy en cuenta esa sugerencia para poder plantear. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Esa era la duda que yo tenía. Señor Vicealcalde: Algún otro pronunciamiento señores Concejales, todos están de acuerdo con el contenido. Yo quisiera preguntar antes de aprobar esto, usted hablaba del Artículo 300 de la Constitución porque no concuerda con lo que usted dijo. Señora Jefa de Cultura: Están amparados dice Artículo 76 de la Constitución, Artículo 100. Señor Vicealcalde: Hay que revisar ese articulado y la otra pregunta era el Plan del buen vivir ahora está cambiado, ahora se llama Plan toda una vida 2017 - 2021. No hay más observaciones señores Concejales entonces se aprueba el proyecto, para que la señora de Cultura ponga en consideración los posibles eslogan para escoger uno que estará vigente en las festividades del presente año. Señora Jefa de Cultura: Se ha escogido unos que dice "Cevallos te quiere, Cevallos te espera", el otro "Cevallos unido en la fe, tradición y cultura", "Cevallos siente y vive su progreso", "Por mil razones Cevallos", "Cevallos inmortaliza tu visita" o "Cevallos es arte, cultura, tradición y diversión", son algunos y si tiene alguna propuesta. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: A mí me gusta el número 1, el 3 y el último. Señor Vicealcalde: Algún otro criterio señores Concejales, señores Técnicos también si tienen un aporte. Señor Director de Obras Públicas: Yo particularmente pienso que el nombre no debe ser tan largo, particularmente me gusta el 3. Señor Vicealcalde: Se podría cambiar y poner "Cevallos siente su progreso". Señor Director de Obras públicas: Si está bien esa parte donde dice "vive su progreso" porque se está viviendo el progreso. Sra. Jefa de Cultura: O se le puede poner la última "Cevallos, arte, cultura y tradición" Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ese me parece que fue el eslogan de Ambato. Señor Vicealcalde: Hay que analizar porque en Ambato están haciendo la crítica por el eslogan, dicen que no se siente el ambiente de fiesta. Sra. Jefa de Cultura: El primero que dice "Cevallos te quiere Cevallos te espera" es una canción y esa canción está en un video que se va a promocionar por las fiestas y también para hacer promoción del Cantón. Señor Jefe Administrativo: O si le dejamos sólo "Cevallos vive su progreso". Señor Vicealcalde: Que tenemos nosotros, producción tanto en la artesanía, como en la agricultura, tenemos cultura. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ponerle "Cevallos es fiesta, cultura y tradición". Señor Vicealcalde: Porque no le ponemos "Cevallos de fiesta 2018". Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ahí está muy simple. Señor Director de Obras Públicas: Póngale "Cevallos vive su progreso. Señor Vicealcalde: "Cevallos te espera Cevallos te quiere" sería de ponerle al revés, no sé qué dicen ustedes. Sra. Jefa de Cultura: Es que así es la canción. Señor Vicealcalde: Por cuál vamos señores. Señor Jefe Administrativo: Se debería aprovechar la canción "Cevallos te quiere Cevallos te espera" y para que sea el eslogan. Señor Vicealcalde: Es una canción. Sra. Jefa de Cultura: Si es una canción, yo escuché en el video, es bonita. Señor Jefe Administrativo: Hicieron un video promocional desde el aire. Señor Vicealcalde: Mario mocionó el primero, usted apoya, Don Rodrigo también, los señores Técnicos también opinaron el primero, entonces queda el primero. Entonces queda aprobado el eslogan para las fiestas 2018 "Cevallos te quiere

Cevallos te espera". Sra. Jefa de Cultura: También se adjuntó los posibles afiches, pero como esta con las mismas frases de antes tocaría hacer algunas modificaciones. Señor Vicealcalde: Hay tres afiches que está para que se haga el análisis, entonces por favor que se presente uno por uno para que se defina cual podría quedar o también podrían poner otra alternativa, yo le propuse a la señora de Cultura que invite al señor que ha diseñado para ver si vamos cambiando, pero dice que no está aquí en la provincia, en todo caso si ustedes creen pertinente para ir analizando los tres que han presentado, caso contrario invitarle al señor para que se vaya haciendo modificaciones directas para ver cómo va quedando. Sra. Jefa de Cultura: Este es el primero. Señor Vicealcalde: Entonces ahí tiene que poner "Cevallos te quiere Cevallos te espera" este es el segundo y este es el tercero. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Los dos primeros como que ya se han visto. Señor Director de Obras Públicas: Sería de analizar el tercero para tratar de mejorar. Sra. Jefa de Cultura: Aquí tenemos la estación y un plato de comida, parece que es un cuy, las rosas, el calzado y las frutas, entonces podemos dejar esto arte, cultura y tradición, se borra esto y sólo quedaría "Cevallos te quiere Cevallos te espera. Señor Vicealcalde: Porque no le ponemos el diseño del carro alegórico en lugar de las comidas, pero yo sí les propondría poner el carro alegórico que ahí tienen el diseño del carro alegórico. Señor Concejal Eco. Luis Barona: En vez de la gastronomía. Señor Vicealcalde: Yo propondría poner el logotipo del carro alegórico que el domingo se va a utilizar. Señor Director de Obras Públicas: Tocaría ver cómo está diseñado el carro alegórico, de pronto en el carro alegórico hay algo de fruta, hay algo de flores, calzado y tomando como base al carro alegórico deberíamos poner lo tradicional de Cevallos. Señor Vicealcalde: Porque por ejemplo en el carro está el colibrí, está un puente. Sra. Jefa de Cultura: Están las tunas, manzanas. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: A mí no me parece la bombita, me parece que es de educación sexual más que todo por los colores. Señor Vicealcalde: O vemos otro diseño, porque personalmente los 3 a mí no me convencen. Sra. Jefa de Cultura: Yo le digo mejor para que traiga otro. Señor Vicealcalde: Entonces queda aprobado el proyecto y el eslogan y quedaría ojalá para que el día miércoles en la tarde nos traiga otro diseño, pero que venga para de una vez ir discutiendo. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Una consulta señor Alcalde el tema del proyecto y los costos, no se va a revisar eso. Señor Vicealcalde: Como Presidente del Comité le pedí al señor Alcalde que el financiero ya debía presentar la propuesta de la distribución de los \$100,000 pero no se ha consolidado, es una responsabilidad aparte. Señor Concejal Economista Luis Barona: Me gustaría que las experiencias vividas vayamos ajustando siempre a la nueva programación, yo veo con mucha pena y realmente eso también es tarea de fiscalización de parte de los Concejales, no con el afán de fastidiar a los Técnicos de ninguna manera, no sé de quién fue la falla pero no está bien lo que pasó este año, hace una semana atrás es como que tuviéramos un que mimpotismo, no se quien lo sacó dos paquetes de estos afiches en las gradas, dos paquetes completos que no se ha distribuido, nosotros como Concejales estábamos adentro correcto, podemos de pronto pasar por alto, el ciudadano común y corriente va a ver que son los recursos que aportan al Municipio y están totalmente mal distribuidos y mal utilizados, es medio complejo, por eso digo que nosotros cada años debemos

imos ajustando, de pronto si el año pasado hicimos unos 1500 divulgativos o afiches de estos, ahora hagamos 1000 porque ha sobrado o de pronto en realidad no hubo la eficiente divulgación, aquí tenemos ventanillas de recaudación de la luz eléctrica, que tiene que venir, ahí debe estar leve, ahora tenemos una persona que está afuera encargada de recibir la documentación también dar. Sra. Jefa de Cultura: Economista perdón que le corte, los paquetes fueron sacados de mi oficina, esos paquetes son dañados, Adrian lastimosamente imprimió sin haber hecho que el señor Vicealcalde revise, entonces él asumió ese costo, eso no fue pagado por el Municipio, que quede claro, eso le mande a la señora Marisol, entonces yo le dije que por favor se lleve para que doblen el papel, esos documentos no fueron cobrados, eso asumió el gasto Adrián porque tuvo un error, imprimió sin autorización. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo le agradezco, igual no estoy de acuerdo, porque si ya ha asumido el costo la persona que se ha equivocado, usted pago tenga, llévese por favor porque lamentablemente eso el ciudadano común y corriente no sabe, no sabe qué pasó y va a interpretar de muchísimas maneras y es un problema. Señor Vicealcalde: En todo caso hay algunas recomendaciones, por ejemplo las recomendaciones que pusieron en el informe para la aprobación del Concejo Cantonal sobre las actividades realizadas en el 2017, una de las recomendaciones fue que ya no se haga la inversión en el tema de la feria de calza moda, ni en la feria agropecuaria porque esos dos eventos completamente fue un desperdicio de recursos, eso se cumplió, al menos hasta aquí se ha cumplido, en la feria agropecuaria se puso orquesta, los peticionarios dijeron tres días, cuando la participación totalmente nula de los productores locales y de las vivanderas que iban a estar ahí, el tema de calza moda igual no se tuvo el éxito deseado, se ha omitido hasta el momento, no se va hacer, porque ha sido unos recursos que no ha tenido el eco necesario. El tema que también recomendaron que se ponga mayor énfasis para que se hagan las correcciones respectivas en las programaciones, también se ha coordinado eso, el tema también de la ubicación de los eventos, la recomendación hubo aquí de la Dirección sería de Planificación que ya no se hagan los eventos en la calle, sino que se traslade a la Plaza de especies menores, también se está cumpliendo eso, el tema de la minga fue un fracaso, en eso se ha recomendado que se busque otros mecanismos, ahora vamos a trabajar con la Reina y con el Colectivo Visión Abstracta que ellos van a liderar sin descuidar el aporte del Municipio a través de Obras Públicas. Hay otras recomendaciones que hicieron a la parte técnica, que se cumpla lo que estaba dentro del Instructivo y por ahí hubo algunas falencias, por ejemplo en los desfiles hay que mandar un instructivo a los Barrios, hay que hacer el instructivo con el Abogado para dar disposiciones concretas en los desfiles para la participación de los Barrios, tuvimos serios problemas por la participación que venían y se metieron ahí y al Abogado inclusive le pegaron. Esas observaciones creo que se consideró, ahora dentro de la parte administrativa aquí por ejemplo de la Ex Comisaría hubo reclamos que no dejaron entrar a los empleados a la coronación de la Reina, eso también hay que tomar en cuenta Aracely para que usted busque otro mecanismo, no funcionó contratamos servicio privado y no funcionó, la ex Comisaria decía que han entrado con 5 con 6 amigos, entonces eso sí hay que tomar en cuenta para esta vez, no sé si ustedes hicieron alguna otra observación

que a lo mejor no está plasmado en el informe, pero sin embargo hoy deberíamos dejar indicado para corregir que no existan errores. El tema administrativo, el tema del banquete no sé si faltó, no sé si sobro, en el proyecto estoy viendo que no se ha considerado las condecoraciones y ese es un tema que toca considerar, porque hay una ordenanza sobre condecoraciones y tiene que ser las Comisiones legislativas, la sociedad misma que pida, eso tenemos que conversar con Secretaria General sobre el tema de las condecoraciones y eso hay que ir viendo conforme a la ordenanza. Señor Director Financiero: Lo que ahora se ha hecho es aprobar las actividades, yo no me acordé de la hora de la sesión por eso me demoré, el tema de las festividades o de los programas de cantonización si hay que tener un poco de cuidado especialmente, el tema de los eventos que estén concordando con lo que dice el proyecto, con lo que dicen los objetivos en este sentido lo que yo sí quisiera es que Concejo una vez aprobado el proyecto pero sin el presupuesto de cada uno de los eventos, yo le quiero pedir un favor a la compañera Araceli que la próxima semana el día miércoles posiblemente si tiene a bien a primera hora empezar hacer el presupuesto de cada uno de los eventos, a fin de que el Concejo ya conozca el día viernes en la sesión, si así lo consideran ustedes ya el presupuesto real de lo que vamos a tener por cada evento, porque el año pasado resultó que se hizo una lista de actividades usted recordará Don Hugo que llevo a unos 128.000 USD a lo mejor eso vaya a suceder ahora también y queremos ver si encuadramos el presupuesto en unos 100.000 que está constando en la partida presupuestaria y cuidar a sí mismo de que todos los eventos se ajusten al presupuesto y también se encuadren en los objetivos del proyecto, porque en este momento está haciendo un examen la señora Auditora Interna, la auditoría de todas las festividades del año 2014 hasta el 2017 y van habiendo algunas observaciones por parte de ella, de que no consta en el proyecto o de que no ha estado dentro del PAC y cosas así que este año habría que cuidarse. En todo caso yo propongo para que la compañera de Cultura y quienes deseen acompañar el día miércoles a las ocho de la mañana comencemos hacer ese presupuesto por actividades para poder dejar aclarado conforme está la partida presupuestaria de \$100.000. Señor Vicealcalde: Yo en vista de que no se tuvo eco al pedido normal que se había pedido, yo pedí a través de la Alcaldía que se cumpla más bien seria de que se pongan de acuerdo, porque en la parte política no entra el tema financiero para nada, para que con el Doctor Financiero procedan hacer. Señor Director Financiero: En caso de que sobrepasaran el presupuesto. Señor Vicealcalde: Yo creo que no se ha de pasar, más bien se ha reducido eventos por ejemplo el tema de calza moda, se ha reducido el evento de la feria, la feria va a ver pero ya no con la inversión que se hizo el otro año, si va a ver por un solo día y vamos a aprovechar lógicamente los recursos que tiene la Estrategia Agropecuaria, entonces eso hay que coordinar Aracely con el Ingeniero Diego Hoyos cuanto tiene, porque él dijo que va a ver carpas, tarima, en el tema de la feria esos serían los gastos que van hacer, en el tema de la presentación de artistas si va haber un ahorro como estamos planificando con la recomendación de que se haga la fiesta retro, eso va hacer de impacto y pienso que se va a ahorrar. Entonces Doctor eso para que coordine con Aracely y se proceda el día miércoles a dedicarse al ciento por ciento para que haga la asignación de los \$100.000 en los diferentes eventos y ver cómo

quedaría, alguna otra cosa señores Concejales, entonces sólo queda pendiente el diseño de los afiches que el miércoles en la tarde venga el señor con las propuestas y que los señores Concejales asistan para ir viendo cómo debe quedar el afiche oficial de las fiestas, a las tres de la tarde que sea. Señora Jefa de Cultura: Yo le confirmo. Señor Vicealcalde: Con estas consideraciones queda aprobado el proyecto general y el eslogan, queda pendiente los afiches.

RESOLUCION 024-2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le

corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su

conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aprobar el Proyecto de Conmemoración por el

XXXII Aniversario de Cantonización de Cevallos "Fortalecimiento de la Integración, Confraternidad e Interculturalidad Cevallese 2018" debiendo

hacerse constar el tema de las condecoraciones para la Sesión Solemne. b) Se aprueba el slogan "Cevallos te quiere Cevallos te espera". c) Que el

señor Director Financiero y la Sra. Jefa de Cultura, preparen el presupuesto para cada uno de los eventos. d) Se presente otras propuestas para el

afiche promocional. TERCER NUMERAL.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO PARTICIPE DE LA INSPECCIÓN A REALIZARSE EL 14

DE FEBRERO DEL 2018 CON SENAGUA, COMO PARTE PROCESAL DE LA CONCESIÓN DE AGUA DEL SECTOR OREJA DEL DIABLO. Señor

Vicealcalde: Como ustedes tienen conocimiento el Municipio tiene hecho un estudio de uso y aprovechamiento del agua potable de la vertiente de la oreja del diablo, es un pedido que ha hecho de 26 litros adicionales para cubrir las áreas del Cantón Cevallos, es decir Santo Domingo, la Unión, el Mirador, San Pedro y otros Barrios que están dentro de la jurisdicción de nuestro Cantón, pero lamentablemente a ese mismo pedido hay otra demanda, que están haciendo los señores Gavilanez y están requiriendo todo el recurso de esta vertiente en cambio para el tema productivo, van a ser un paradero, van a ser un criadero de truchas y embotellamiento de agua. El informe inicial del perito que vino de la SENAGUA ha sido negado a los señores Gavilanez, les han negado entonces yo no sé con qué figura legal, yo no podría indicarles cual es el articulado en base a que la SENAGUA demanda un nuevo perito, pero aquí en la citación esa no está indicando los argumentos jurídicos, yo estoy motivando para que el Municipio como parte actora que está haciendo la solicitud de los 26 litros de agua adicionales, también vaya a la inspección que va a ser la Ingeniera que está designada para el día miércoles a las nueve de la mañana en la Oreja del diablo, entonces está en consideración del Concejo, más bien al Ingeniero Palate decir que su suba para que esté presente y no sé si van los Concejales, va el Alcalde titular. En todo caso yo pienso que de aquí del Concejo debe sacar una resolución que vaya el Alcalde, vaya la parte técnica en este caso la parte técnica sería el Jefe de Agua Potable y el Asesor Jurídico, Yo pienso que a lo mejor si revierten el informe la parte afectada va a ser directamente Cevallos. Señor Concejal Economista Luis Barona. Exactamente a eso yo iba señor Alcalde, no será

prudente o necesario en la parte legal que se comuniquen a los que van a ser beneficiados, en este caso esta Andignato, el Rosal, si no son los socios, por lo menos un grupo de la dirigencia. Señor Vicealcalde: Porque desde mi punto de vista debe estar el Alcalde y el Asesor Jurídico para que les expliquen, porque ahorita no vamos a movilizar a toda la gente, desde luego nosotros vamos a ir sólo el Directorio y el Asesor Jurídico, del Municipio debe ir igual el Alcalde, el Jefe de Agua Potable y el Jurídico, igual los otros directivos del Rosal, deben ir el Directorio y decir, nosotros somos interesados en la misma fuente, justamente la vertiente que ustedes conocen de ahí quiere el señor Gavilanez, de ahí quiere Cevallos, de ahí quiere Andignato, de ahí quiere el Rosal y lógicamente queremos los de la Mocha Huachi. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Primero debemos nosotros establecer si somos o no parte procesal, hasta ahorita nosotros hemos pedido si han presentado o no el escrito poniendo oposición al proceso de los señores Gavilanez, no sé si lo hicieron porque no nos han informado todavía. Si somos parte procesal tenemos derecho a intervenir en la inspección que va a ser el perito, quien es el representante legal del Municipio solo el señor Alcalde, pero esta designado al señor Procurador Síndico la defensa de los intereses del Municipio, entonces él tendría que intervenir como Abogado del Municipio, eso hay que aclarar primero, ver cómo estamos dentro del proceso. Dos, si nosotros somos parte interesada en otro proceso no tiene nada que ver dentro de este proceso, si nosotros hemos puesto oposición si somos parte procesal, de ahí como ciudadanos y como moradores de Cevallos y mucho más como autoridades del Municipio deberíamos estar ahí obligatoriamente, sobre la intervención legal habría que analizar si estamos dentro del proceso, del resto deberíamos nosotros estar obligatoriamente ahí aunque no tengamos oportunidad de intervenir, por lo menos haciendo peso y dando demostración que nosotros estamos ahí. Señor Vicealcalde: Está a consideración la moción del compañero Aguilar que el señor Alcalde como representante legal del Municipio debe estar ahí y en defensa del derecho que están solicitando debe estar el Jurídico y como ciudadanos dicen que debemos estar del Municipio ahí para apoyar a la defensa de un derecho que nos asiste por el agua de consumo humano. Entonces yo no sé qué dicen los señores Concejales. Señor Concejal Economista Luis Barona: De acuerdo. Señor Vicealcalde: Entonces la resolución sería que el señor Alcalde, el Jurídico asistan a la inspección, lógicamente hay que revisar el proceso como está, lo que sé es que la demanda del Rosal, de Andignato hicieron solo un proceso como Cevallos, están unificadas, si pusieron o no pusieron oposición al pedido de los señores Gavilanes eso no conozco, lo único que me dijo el Abogado es que el proceso de Cevallos está unificado con los dos caseríos que son beneficiarios del agua. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si está unificado el proceso ya somos parte procesal automático. Señor Vicealcalde: Ahora dentro de lo normal sería independientemente del tema jurídico Cevallos tiene que estar presente porque si revierte el informe la técnica, le van a dar la razón a ellos y le van a dar los 30 litros que bota esta vertiente al proyecto de los Gavilanes y Cevallos se queda cruzado de brazos porque ya no tendría otra opción, ese es mi punto de vista, lógicamente luego tendrá que ir al Consejo Consultivo de Quito, porque las apelaciones va a venir de parte y parte. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Antes de ir a la apelación debería hacer lo que

hicieron ellos en el supuesto no consentido caso la propuesta o el peritaje salga a favor de ellos, nosotros debemos solicitar un nuevo peritaje el momento en que se vaya a una nueva apelación al Consejo Consultivo vamos a tener dos peritos, en el supuesto no consentido caso, uno a favor y otro en contra, si nosotros tenemos otro peritaje a favor y uno en contra van a resolver a favor de nosotros. Señor vicealcalde: Toca luchar, entonces la resolución sería esa como se ha acordado que asista el señor Alcalde, con el Asesor Jurídico y los señores Concejales para hacer peso al proceso e invitar a los Presidentes del Rosal y de Andignato porque ellos también tienen que reclamar es un derecho que están solicitando el agua potable. **RESOLUCION 025-2018** Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Asistan a la inspección a realizarse el día Miércoles 14 de Febrero del 2018 a las 09H00 en el sector Oreja del Diablo el señor Alcalde, el señor Procurador Sindico, el Jefe de Agua Potable y los señores Concejales y se invite a los señores Presidentes de El Rosal y de Andignato. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Vicealcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 14H29,48.

Dra. Verónica Ramírez Barrera

Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL